

Jose Fernandez Vivero

De: Decanato Medicina <decanato.medicina@uca.es>
Enviado el: viernes, 3 de julio de 2026 13:15
Para: jose.vivero@gm.uca.es
Asunto: RV: Cdo. Reunión Comisión título Farmacia 22 junio

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

De: María Teresa Gómez De Travededo Calvo [mailto:mariat.gomezatravededo.sspa@juntadeandalucia.es]
Enviado el: viernes, 3 de julio de 2026 10:34
Para: Decanato Medicina <decanato.medicina@uca.es>
Asunto: Re: Cdo. Reunión Comisión título Farmacia 22 junio

Buenos días,

Después de revisar con detenimiento el borrador de plan de estudios del Grado en Farmacia, en primer lugar reconozco la ingente labor realizada por el equipo que lo ha elaborado, y que ha tenido a bien solicitar nuestros comentarios al mismo.

En relación a este requerimiento mis observaciones son las siguientes:

- Cambiaría denominación Tecnología Farmacéutica III por **Tecnología Farmacéutica III – Formulación Magistral**, en tanto que esta requiere unos conocimientos específicos:

Tecnología Farmaceutica = ciencia que diseña, formula, produce y controla la calidad de los medicamentos, integrando procesos fisicoquímicos, nanotecnología y biofarmacia.

Formulacion Magistral = elaboración personalizada de un medicamento, destinado exclusivamente para un paciente específico, realizada por un farmacéutico (o bajo su supervisión) para cumplir con la receta detallada de un médico.

- Añadiría **Seguridad del Paciente - Farmacovigilancia** con 3 créditos, en 4º año, Podría ser a costa de Farmacoterapia...
- Separaría **Farmacoterapia y Farmacia Clínica**, dados los diferentes contenidos:

Farmacoterapia = Tratamiento con medicamentos para prevenir, diagnosticar, tratar o aliviar los síntomas de una enfermedad o un estado anormal

Farmacia Clínica = aplicación de conocimientos farmacéuticos para realizar, en colaboración con otros profesionales de la salud, la evaluación y seguimiento directo del paciente con tratamiento farmacoterapéutico con el objetivo de garantizar el uso seguro, efectivo y adecuado de los medicamentos. *No es lo mismo que atención farmacéutica, ya que en esta última la relación es directa con el paciente, y requiere otros conocimientos y habilidades, como por ejemplo, comunicación, y se enfoca en aspectos diferentes del seguimiento, como por ejemplo, adherencia*

Atención Farmacéutica = La atención farmacéutica se centra en la relación entre el farmacéutico y el paciente para optimizar el uso de los medicamentos y para lograr resultados que mejoren su calidad de vida.

Una opción sería 4º año farmacoterapia y en 5º año Farmacia Clínica, 6 créditos/año. Otra opción podría ser 3 créditos de cada una por año, en 4º año y en 5º año

- De los 6 créditos de Farmacia Social dedicaría 3 créditos a **Educación Sanitaria y Comunicación**, materias que considero fundamentales para el desenvolvimiento de la atención farmacéutica en el ámbito tanto del individuo como de la comunidad.

Educación Sanitaria: aplicación de principios educativos para promover cambios de conducta con respecto a la salud en el individuo o la comunidad.

Comunicación: técnicas para informar, influir y motivar sobre temas de salud relevantes, ya sea a nivel individual, comunitario o institucional, a fin de procurar la optimización del uso de los medicamentos, prevención de enfermedades, difusión e implantación de políticas de salud y en definitiva, mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las comunidades.

Espero que estas observaciones resulten interesantes.

Un saludo,

M Teresa Gómez de Travedo

Farmacéutica Especialista de Área. Hospital Universitario de Jerez

El 2026-06-02 13:38, Decanato Medicina escribió:

Estimados Sres/as

Como miembro de la Comisión de Título del Grado de Farmacia, le convoco a la reunión que tendrá lugar el próximo lunes 22 de junio, a las 11:00 horas en el Decanato de la Facultad de Medicina, para explicar el procedimiento a seguir para la Memoria del Título del Grado en Farmacia.

Un cordial saludo

Manuel Rosety Rodríguez

DECANO

Sr. D. Alberto Virués Avila

Sra. D^a. Sandra Pérez López

Sr. D. Juan Manuel García Mellado

Sra. D^a Olga Rojas Corrales

Sra. D^a. M^a. Teresa Gómez de Travedo Calvo

Sra. D^a. Esther Berrocoso Domínguez